



Institución Educativa Perpetuo Socorro

COMITÉ INSTITUCIONAL PARA LA FORMULACIÓN Y
DESARROLLO DEL PLAN DE PREVENCIÓN
Y ATENCIÓN DE DESASTRES

2024

INTRODUCCIÓN

La tierra es un planeta joven, el cual está en constantes cambios, estos cambios o modificaciones influyen en la dinámica de todos los seres que habitamos en él. Es por esto que se hace necesaria la implementación de un proyecto que permita preservar la vida y la integridad de todos los miembros de la comunidad educativa, siguiendo las diferentes estrategias y directivas que se tienen a nivel local, regional y nacional; posibilitando la oportuna atención de las diferentes eventualidades que se puedan presentar durante el tiempo de escolaridad o trabajo dentro de la institución.

La mayoría de nosotros creemos que los desastres en la vida no nos van a afectar, son inevitables o son porque nos tocaba. Pero la verdad es muy distinta, los desastres afectan a todos, en mayor o menor proporción, pero a todos y sus efectos generalmente son costosos y dolorosos, siendo más afectados aquellos que no se encuentran preparados para enfrentarlos.

En el Municipio de Medellín contamos con el DAGRD (Departamento Administrativo de Gestión del Riesgo de Desastres) encargado de preparar a los Comités Barriales y Escolares de Emergencia, preparando a la comunidad para actuar, siendo nosotros la primera fuerza de intervención en el momento de presentarse el desastre y nuestra respuesta dependerá de nuestra preparación para enfrentarla.

En la Institución Educativa Perpetuo Socorro, del municipio de Medellín, se han podido observar situaciones de emergencia de tipo natural, tecnológico, social y estructural de la planta física, han generado la necesidad de elaborar un plan de prevención y control de emergencias que permita afrontar correcta y oportunamente dichos eventos, sin poner en riesgo la salud y el bienestar de los estudiantes, docentes y las demás personas de la comunidad educativa.

De igual forma la resolución número 7550 de octubre 06 de 1994, emanada del Ministerio de Educación Nacional, establece la obligatoriedad de las instituciones para que desarrollen y pongan en marcha un plan de prevención de emergencias y desastres con el ánimo de minimizar riesgos y evitar calamidades. Además, este plan deberá estar incorporado al Proyecto Educativo Institucional.

JUSTIFICACION.

Teniendo en cuenta que el territorio Nacional está expuesto a amenazas de tipo natural como: inundaciones, avalanchas, deslizamientos, sismos y volcanes, además de los riesgos tecnológicos, estructurales y sociales y, considerando que al sector de la educación le corresponde preparar a la niñez y a la juventud para afrontar inteligente y oportunamente lo que es inevitable y emplear todos los recursos posibles para evitar aquello que depende de acciones u omisiones humanas es necesario que la Institución Educativa Perpetuo Socorro elabore y ejecute un Plan Escolar de Prevención y Atención de Emergencias y Desastres.

De acuerdo a lo establecido en la Constitución Política en el Art 95 inciso 2 “obrar conforme al principio de solidaridad social, respondiendo con acciones humanitarias ante situaciones que pongan en peligro la vida o salud de las personas”; los postulados emanados de la Directiva Presidencial N° 33 del 8 de octubre de 1990, el Decreto Ley 919 de mayo de 1989, la Ley 115 de 1994 en sus artículos n° 5 – 23 y 73 y 84 acorde con los lineamientos señalados para el campo educativo por la Directiva Ministerial N° 13 del 23 de enero de 1992, el sector educativo debe participar en los planes y programas de reducción de desastres y sus consecuentes efectos; y la Resolución N° 7550 del 6 de octubre de 1994 por la cual se regulan las actuaciones del sistema educativo nacional en la prevención de emergencias y desastres.

Este Proyecto posibilita la implementación del plan de prevención de desastres y preparar a la Institución para su actuar según el plan de acción, desarrollado por el CEPAD (Comité Escolar de Prevención y Atención de desastres) de la I.E.P.S. con

el propósito de concienciar a la comunidad educativa de la importancia de conocer los riesgos que nos rodean, saber cómo prevenirlos y actuar ante el evento.

OBJETIVOS

Objetivo General:

Analizar los diferentes factores de riesgo dentro de la Institución Educativa Perpetuo Socorro, minimizando sus repercusiones por medio de la capacitación y participación de los miembros de la comunidad, y la dotación y adecuación de los espacios permitiendo, una oportuna superación de la emergencia.

Objetivos Específicos:

- Conocer e identificar las debilidades internas, externas y naturales para determinar la vulnerabilidad de la institución educativa.
- Implementar y desarrollar el Plan de Emergencia acorde a las necesidades identificadas.
- Crear, capacitar y entrenar al CEPAD con el objeto que contar con un recurso eficiente en la preparación, prevención y atención de emergencias.
-
- Diseñar los procedimientos operativos normalizados para cada situación de emergencia, basada en el análisis de vulnerabilidad.
- Minimizar el tiempo de reacción y acción, coordinada por el CEPAD y colaboradores para orientar la movilización y salida de los ocupantes de las instalaciones en caso de emergencia.
- Regular y coordinar la intervención de los grupos internos CEPAD, así como los organismos externos de socorro (Bomberos, Policía, Cruz Roja, Defensa Civil, empresas de servicios públicos, etc.). que sean necesarios.

- Establecer los factores de riesgo existentes en la Entidad que puedan generar emergencias.
-
- Dar a conocer a la comunidad educativa las rutas de evacuación de acuerdo a las posibles causas del desastre y al sitio donde se encuentren dentro de la institución, reconociendo los puntos de encuentro y los sitios destinados para los extintores, realizando simulacros periódicamente teniendo en cuenta las emergencias presentadas.
- Establecer la organización administrativa y operativa que determine responsabilidades de dirección, supervisión y ejecución de las acciones durante situaciones de Emergencia.

MARCO INSTITUCIONAL Y ESPACIAL

ITEM	DESCRIPCIÓN
Nombre de la Institución	PERPETUO SOCORO
Actividad económica	Establecimiento Educativo
Dirección	Carrera 92 N° 34 D 53
Teléfono	2539037
Horarios de trabajo	Lunes a Viernes Doble jornada

UBICACIÓN Y PERÍMETRO

La Institución Educativa Perpetuo Socorro está localizada en el municipio de Medellín comuna 13, departamento de Antioquia, Nos encontramos ubicados al occidente de la ciudad de Medellín, contiguo al convento de la Madre Laura en la Cra. 92 No. 34 D - 53

CARGA OCUPACIONAL

ÁREAS DE TRABAJO	CANTIDAD DE PERSONAS
Área Directiva	3
Docentes	29
Alumnos	939
Servicio Generales	2
Visitantes Promedio / día	15
Sicología	6
Secretarias	2
Bibliotecaria	1
Restaurante	7
Vigilancia	1
Papelería	1
Tienda	3
TOTAL	1009

CARACTERÍSTICAS GENERALES DE LA EDIFICACIÓN

La edificación donde se encuentra actualmente el colegio tiene aproximadamente 65 años y 1 bloque nuevo que tiene 8 años de construida, cuenta con 12 aulas de clase, 2 sala de profesores, rectoría, baños, laboratorio y salas de sistemas, biblioteca, patio salón y cancha, restaurante y quioscos, tienda, papelería y parqueadero Contiguo se encuentra el convento de Madre Laura. Dichas instalaciones están construidas en bloque, sus cielos rasos en madera y láminas de Eternit y sus puertas y ventanas son metálicos.

Las instalaciones con que cuenta la institución son:

- **AGUA:** Es tomada del acueducto municipal y un tanque de almacenamiento.
- **ELECTRICIDAD:** Es tomada de la red Municipal.
- **ILUMINACION:** Cuenta con iluminación de lámparas con tubos fluorescentes.
- **SISTEMA DE ALARMA:** Se cuenta con un timbre eléctrico.
- **TECNOLOGIA:** Se cuenta con 2 aulas de sistemas, cada una con 21 computador y una biblioteca con 39 portátiles

MARCO LEGAL

Por tal razón a continuación se enuncia el marco legal, que reglamenta el funcionamiento del Sistema Nacional para la Prevención y Atención de Desastres.

- Decreto 1547 de 1984: “por el cual se crea el fondo nacional de Calamidades”
- Ley 46 de 1988: “Por la cual se crea y organiza el Sistema Nacional para la Prevención y Atención de Desastres, se otorgan facultades extraordinarias al Presidente de la República y se dictan otras disposiciones.
- Decreto 919 de 1989: “Por el cual se organiza el Sistema Nacional para la Prevención y Atención de Desastres y se dictan otras disposiciones.”
- Directiva Presidencial No.33 de 1991: “Responsabilidades de los organismos y entidades del sector público en el desarrollo y operación del Sistema Nacional de Prevención y Atención de Desastres”.
- Directiva Ministerial 13 de 1992: “Responsabilidades del Sistema Educativo como integrante del Sistema Nacional de Prevención y Atención de Desastres”.
- Decreto 2190 de 1995: “Por el cual se ordena la elaboración y desarrollo del Plan Nacional de Contingencia contra Derrames de Hidrocarburos, derivado y Sustancias Nocivas en aguas marinas, fluviales y lacustres”.
- Decreto 969 de 1995: “Por el cual se organiza y reglamenta la Red Nacional de Centros de Reserva para la atención de emergencias”
- Ley 322 de 1996: “Por la cual se crea el Sistema Nacional de Bomberos y se dictan otras disposiciones”

- Ley 388 de 1997: “Por la cual se crea el Plan de Ordenamiento Territorial
- Decreto 93 de 1998: “Por el cual se adopta el Plan Nacional para la Prevención y Atención de Desastres”.
- Decreto 321 de 1999: “Por el cual se adopta el Plan Nacional de Contingencia contra Derrames de Hidrocarburos, derivado y Sustancias Nocivas en aguas marinas, fluviales y lacustres.”
- Documento CONPES 3146 de 2001: “Estrategia para consolidar la ejecución del Plan Nacional para la Prevención y Atención de Desastres —PNPAD- en el corto y mediano plazo.
- Directiva Presidencial 005 de 2001: “Actuación de los distintos niveles de Gobierno frente a Desastre Súbito de carácter Nacional”.
- Ley 812 de 2003: “Plan Nacional de Desarrollo: Hacia un Estado Comunitario Título II: Plan de Inversiones Públicas, Capítulo II: Descripción de los Principales Programas de Inversión, Literal (C): Construir Equidad Social, Ordinal 8: Prevención

Los objetivos que se pretenden con las normas legales existentes (Incluidas las anteriores) son:

1. Definir las responsabilidades y funciones de todos los organismos y entidades públicas, privadas y comunitarias en las fases de prevención, atención y rehabilitación a que den lugar las situaciones de desastre.
2. Integrar los esfuerzos públicos, privados y de la comunidad para la adecuada prevención y atención de las situaciones de desastre
3. Garantizar manejo oportuno y eficiente de todos los recursos humanos, técnicos, administrativos y económicos que sean indispensables para la prevención y atención de las situaciones de desastre.

Así Todas las Instituciones educativas del país se ven obligadas a tener entre sus procedimientos normalizados los PLANES DE EMERGENCIA, como lo sugiere en el programa de prevención de desastres la directiva ministerial N°13 y la resolución

ESTRUCTURA ADMINISTRATIVA

El Plan Operativo de Emergencias es responsabilidad de los integrantes del proyecto Institución Educativa Perpetuo Socorro quienes serán los encargados de dirigir, coordinar e informar a todo el personal de la institución las labores de prevención y control de emergencias dentro y fuera de ésta, cuando sea necesario, a la vez debe realizar simulacros planeados y no planeados con el fin de mejorar y actualizar el presente plan operativo y de evacuación.

GRUPÓ COORDINADOR COMITÉ DE EMERGENCIA

NOMBRES Y APELLIDOS	CARGO	TELEFONO
Hna Clara Ester Valencia	Rector	3147739411
Guillermo León Gutiérrez	Coordinación	3147923328
Yasunary Sepúlveda O.	Docente	3177620503
Fabián Esteban David	Docente	3017305060
Jairo Alonso González	Docente	3166272976

GRUPO DE APOYO COMITÉ DE EMERGENCIA

GRUPO CEPAD ESTUDIANTES	
ESTUDIANTES	GARDO
DAVID GARZON GUZMAN	GRADO 4-1
NICOLL GIRALDO	
JUANITA CARMONA	GRADO 4-2
ISABELA GIL	
JORDAN ESTIWAR SEPULVEDAD	GRADO 5-1
VALERIA RIOS ROJAS	
SERGIO DIOSA	GRADO 5-2
NICOLAS MESA	

MANUELA SALAZAR	GRADO 6-1
CESAR DAVID	
JUAN ESTEBAN GALLEG0 RAMIREZ	GRADO 6-2
ISABELLA MANCO	
SOFIA TANGARIFE	GRADO 6-3
SAMANTA CANO	
ANA SOFIA VASQUEZ	GRADO 7-1
EMILY RENDON	
VANESA TANGARIFE MESA	GRADO 7-2
JUAN PABLO MESA ECHAVARRIA	
CARLOS GRAJALES	GRADO 8-1
JHON FERNANDO MONTOYA	
SOFIA PINO TORRES	GRADO 8-2
JUAN JOSE HINCAPIE	
STEICY HERNANDEZ	GRADO 9-1
KEVIN JULIAN ROJO	
PABLO ANDRERS ARROYAVE BEDOYA	GRADO 9-2
VANESA PALACIOS	
JOSE MANUEL MUÑOS	GRADO 10-1
KEVIN SIERRA	
LUISA FERNANDA LOPEZ	GRADO 10-2
ISABEL CRISTINA HINCAPIE	
SANTIAGO GIRALDO	GRADO 11
MELISSA URIBE	

IDENTIFICACIÓN DE RECURSOS

Los recursos internos y externos con los que cuenta la Institución para atender una situación de emergencia son muy escasos.

RECURSOS FISICOS: Se cuenta con un espacio (cancha) que puede emplearse como albergue y sitio de reunión en caso de presentarse alguna eventualidad, con una dimensión de 20 metros de largo por 13 metros de ancho.

RECURSOS HUMANOS: Se cuenta con el personal de docentes y alumnos que necesita capacitación para afrontar cualquier desastre.

RECURSOS EXTERNOS: cerca de la institución se cuenta con la estación de bomberos, centros de salud, policía, etc.

INVENTARIO DE RECURSOS HUMANOS EXTERNOS (MEDELLÍN)

TIPO DE RECURSOS	DIRECCIÓN	TELEFONO
Hospital		
Bomberos Oficiales		
Defensa Civil Colombiana		
Cruz Roja		
Policía		
Comité Regional de Emergencias		
Comité Local de Emergencias		

IDENTIFICACIÓN DE AMENAZAS

Se realiza mediante el análisis de los tipos de amenazas que pueden afectar al colegio y personal que se encuentre dentro de sus instalaciones.

AMENAZA DE TIPO NATURAL

MOVIMIENTOS SISMICOS: Es un fenómeno natural que aparece repentinamente, no define tiempo y lugar de ocurrencia. Los movimientos sísmicos se producen

cuando la corteza de la Tierra se desplaza repentinamente a lo largo de una falla. La roca sometida a una gran presión se rompe y libera energía en forma de ondas sísmicas. Algunas vibraciones generadas son de gran magnitud y éstas podrían ser catastróficamente destructivas y arrasan ciudades enteras en cuestión de segundos.

AMENAZA DE TIPO TECNOLÓGICO

INCENDIOS: Fuego grande que destruye lo que encuentre a su camino si no se detiene a tiempo. Se podría originar por:

- Almacenamiento inadecuado de materiales combustibles de tipo sólido (vidrio, cartón, plásticos, papel, icopor) y líquidos (gasolina, a.c.p.m.)
- Cortos circuitos producidos por equipos eléctricos (computadores, fotocopiadora, impresoras, cafetera, nevera, ductería eléctrica, entre otros).

AMENAZA DE TIPO SOCIAL

ENFRENTAMIENTOS DE GRUPOS ALZADOS EN ARMAS: Es una confrontación armada entre grupos que tienen diferencias ideológicas, políticas, económicas y sociales.

AMENAZA DE TIPO ESTRUCTURAL

DESPRENDIMIENTO DE TECHO: Es la caída parcial o total de una estructura física superior que puede ocurrir por el deterioro de sus materiales.

PROCEDIMIENTOS OPERATIVOS

¿COMO ACTUAR EN CASO DE UN MOVIMIENTO SISMICO?

Antes del movimiento sísmico

- Concienciar y dar a conocer al personal que ocupa la institución sobre los riesgos de posibles accidentes en la misma y la forma en que deben actuar en caso de presentarse este tipo de emergencia.
- Para evitar posibles accidentes ocasionados por la caída del cielo raso se requiere hacer una renovación pertinente.

- Asegurar las estanterías de archivo, reubicar los materiales, cajas y elementos que pueden caerse en caso de presentarse una emergencia de este tipo.
- Realizar mantenimiento preventivo a los tanques de almacenamiento de agua, los cuales deben estar siempre llenos.
- Todo el personal debe conocer la ubicación exacta de los mecanismos de cierre de las instalaciones de electricidad y agua, estos deben estar debidamente señalizados.
- Se deben hacer simulacros de evacuación, evaluarlos y tomar las medidas necesarias para afrontar este tipo de emergencias.

Durante el movimiento sísmico

- Mantener la calma.
- El personal ubicado en cada una de las dependencias previo conocimiento de los sistemas de cierre eléctrico y demás deben suspender su funcionamiento.
- Todo el personal se debe reunir en el sitio de encuentro, alejándose de ventanas, lámparas y estanterías próximas al lugar de trabajo.
- Para las personas que se encuentran en los niveles altos (biblioteca) siempre utilizar la escalera, no usar las ventanas ni lanzarse al vacío.
- En caso de evacuación salir ordenada y rápidamente sin aglomerarse en la puerta de salida, bajar la escalera en fila y siempre por la derecha.
- Seguir siempre la señalización de emergencia y dirigirse al sitio de encuentro seguro.

Después del movimiento sísmico

- Estar alertas, luego del sismo se podría presentar nuevas réplicas.
- Dar aviso a los comités pertinentes.
- Revisar el estado de las vigas, columnas y muros, si estos están por derrumbarse salir cuidadosamente y no apoyarse sobre estos, ya que pueden caerse y ser atrapado
- Si alguien queda atrapado dentro de las instalaciones debe usar una señal visible o sonora para llamar la atención.
- Usar el teléfono durante las primeras tres horas solamente para informar sobre cualquier situación que ponga en peligro vida humanas.
- No pisar escombros y si se requiere moverlos ser cuidadosos evitar tumbar muros o columnas débiles, ya que puede estar soportando estructuras.
- Quedarse en el sitio de reunión hasta que pase la emergencia o el coordinador disponga lo contrario.
- Verificar el sitio de trabajo si este se encuentra en buenas condiciones reanudando sus actividades.
- No difundir rumores al resto del personal que puede causar alarmas o desconcierto.

AMENAZA DE TIPO TECNOLÓGICO

¿COMO ACTUAR EN CASO DE INCENDIOS?

Antes del incendio

- Conseguir algunos elementos indispensables en la conflagración tales como:

- Extintores
 - Baldes
 - Mangueras
 -
- Mantener en buen estado las fuentes de energía.
- Ubicar en un plano los equipos y elementos de extinción de fuego, teniendo en cuenta ubicación, clase y tipo de incendio a extinguir y rutas de evacuación, éste debe ser publicado cerca de la entrada principal del colegio.
- Clasificar los diferentes materiales de desecho y depositarlos en un lugar seguro.
- No almacenar combustibles ni materiales inflamables como gasolina, mecheras, entre otros.
- Realizar campañas de capacitación de prevención de incendios y protección del medio ambiente con toda la comunidad educativa.
- Mantener la institución limpia.
- Solicitar a la comunidad vecina el mantenimiento de los alrededores de la institución.
- Revisar al finalizar la jornada que no hayan quedado equipos encendidos.
- **Durante el incendio**
 - Asegúrese primero que existe un conato de incendio y no una falsa alarma.

- Comunique inmediatamente la emergencia a la Rectoría o secretaria quien a su vez iniciará la cadena de llamadas al resto del personal y a las entidades de emergencia.
- Se identificará qué clase de incendio se presenta, si se puede controlar y si es factible dar la señal de alarma (tipo sonora) y se avisará a las entidades de socorro (Bomberos, Defensa Civil y Policía).
- Desconecte todos los aparatos eléctricos que estén a su alcance.
- El personal de alumnos y visitantes del Colegio deben ser orientados por el personal interno para la rápida evacuación a un lugar seguro.
- Procure retirar los objetos que sirvan de combustible al fuego.
- No se quede en los baños, cocina, áreas de trabajo y espacios confinados, ya que puede ser atrapado allí o presentar asfixia por inhalación de humo.
- Si el lugar está lleno de humo en la parte superior, salga agachado (gateando) cubriéndose la nariz y la boca con un pañuelo húmedo.
- Si su ropa se incendia no corra, arrójese al suelo y dé vueltas sobre su cuerpo. (auto – apagado).
- Recuerde siempre la instrucción dada y visualizada en el plano de evacuación.

- ***Después del Incendio***

- Todo el personal de la Institución Educativa Felipe Salame se reunirá en el punto de encuentro y verificarán nuevamente si se encuentra todas las personas que estaban dentro de las instalaciones y cuál es su estado.
- Mantenga siempre la calma y atienda las indicaciones de los grupos de apoyo.
- El personal de la institución no debe regresar al lugar del incendio hasta que se les de la orden de retorno a sus actividades.

AMENAZA DE TIPO SOCIAL

¿COMO ACTUAR EN CASO DE ENFRENTAMIENTOS DE GRUPOS ALZADOS EN ARMAS?

Antes del enfrentamiento

- Al llegar al sitio de trabajo se debe observar todos los días si hay personas extrañas en los alrededores de la institución.
- Se debe orientar a los estudiantes de la presencia de personas extrañas en el caserío para adoptar las medidas necesarias.
- Mantener un canal de comunicación activo con los miembros de la Junta de Acción Comunal y la comunidad educativa para que informen de los hechos anormales que se presenten.

Durante el enfrentamiento

En caso de que se llegara a presentar una confrontación armada se debe adoptar algunas normas de protección básicas tales como:

1. Suspender las actividades que se estén realizando.
2. Conservar la calma.
3. Atender las instrucciones del personal docente.
4. Buscar un sitio seguro.
5. Tenderse en el suelo.

Después del enfrentamiento

Si no se presentan daños, ni víctimas, se debe:

- Hacer un trabajo de ayuda psicológica con los estudiantes para restablecer la calma.

- No permitir el ingreso de los estudiantes al lugar de los hechos.
- Reanudar las clases cuando la situación este en completa normalidad.
- Se debe dar tiempo para que los padres de familia y/o acudientes se acerquen a la institución por los niños.

En caso de que se presenten heridos o víctimas se debe:

- Activar el comité de apoyo local.
- Llamar a los organismos de socorro y emergencias.
- Evacuar el personal ileso a un sitio seguro.
- Prestar los primeros auxilios a los heridos.
- Reanudar las clases cuando la situación este en completa normalidad.

AMENAZA DE TIPO ESTRUCTURAL

¿COMO ACTUAR EN CASO DE DESPRENDIMIENTO DEL TECHO?

Antes del desprendimiento del techo

- Hacer revisiones periódicas de las estructuras de madera, vigas y cielo rasos.
- Gestionar ante la administración municipal para que suministre los recursos o los elementos necesarios para el mejoramiento de la planta física.
- Concienciar a la comunidad a cerca del peligro que corren los estudiantes con estos hechos, para encontrar soluciones que minimicen los riesgos a corto plazo.
- Desarrollar estrategias para la consecución de recursos que permitan aliviar el problema mientras se le da solución definitiva.

Durante el desprendimiento del techo

- En caso de que se desprendiera el techo; tal como puede darse en la actualidad por el estado de deterioro que se encuentra, se debe:

- Evacuar al lugar de encuentro a los estudiantes, guardando la calma y el orden.
- Buscar un sitio seguro para resguardarse en caso de que persistan los desprendimientos y no se haya podido evacuar.
- Llamar a los diferentes organismos de emergencia.
- Recuerde las instrucciones dadas en los diferentes simulacros.

Después del desprendimiento del techo

- Se debe prestar los primeros auxilios a las personas heridas.
- Impedir el ingreso de personas a los sitios de riesgo.
- Eliminar materiales o elementos en los lugares donde se llevo a cabo el desprendimiento que puedan representar algún peligro.
- Solicitar ayuda a la comunidad para conseguir los recursos que posibiliten la adecuación del lugar, a fin de normalizar las actividades.

7. RUTAS DE EVACUACIÓN

Las instalaciones de la Institución Educativa Felipe Salame, tiene dos (2) salidas: un portón está destinado para la entrada y salida de los estudiantes de preescolar y primaria. El otro portón está destinado para los estudiantes de secundaria.

Se determinó que el punto de encuentro en caso de avalanchas, movimientos sísmicos, incendios y desprendimiento del techo es la cancha de microfútbol, que se encuentra ubicada equidistante de todas las dependencias de la institución. Las personas que requieran atención, el comité destinado se hará cargo.

En caso de una toma guerrillera, cada docente se debe quedar con sus alumnos en sus respectivos salones.

Las rutas de evacuación deben ser dadas a conocer a toda la comunidad educativa y hacer los respectivos simulacros.

Logros Esperados:

Elaborar el plano en cada piso señalando sitios de alto riesgo y vulnerabilidad.

Elaborar los manuales de prevención de accidentes y riesgos de la institución.

Disminuir los riesgos de accidentes en un 90%.

Mejorar la atención básica de la población escolar que presente síntomas de enfermedad o hayan sufrido un accidente.

Mejorar las respuestas de estudiantes, docentes y demás personal de la institución ante la presencia de un desastre natural en un 90%. Lograr la dotación del material de primeros auxilios (enfermería) y demás elementos requeridos en la atención de emergencias y desastres naturales.

PLAN ESCOLAR DE GESTIÓN DE RIESGOCRONOGRAMA DE ACTIVIDADES
2024

Fecha	Actividad	objetivos	Recursos	Metodología
ENERO Y JULIO	Revisión botiquín	Actualizar el inventario de los materiales de primeros auxilios para atender a la población estudiantil	\$ 150.000	Disposición de implementos para atender incidentes
MARZO-ABRIL	Capacitación a estudiantes sobre rutas de evacuación	Aprender cuál es la ruta y el procedimiento en caso de una emergencia	Se requiere de planos de evacuación en acrílico dentro de cada uno de los salones de clase.	Simulacro y evaluación formativa sobre la práctica realizada
MARZO	Capacitación a docentes y personal administrativo sobre rutas de evacuación	Equipo CEPAD y personal de defensa civil	\$ 100.000 profesional. Se requiere de planos de evacuación en acrílico dentro de cada uno de los salones de clase.	
MAYO	Simulacro evacuación 1	Equipo CEPAD	Alarma de evacuación	
AGOSTO	Tips de autocuidado	Equipo CEPAD	Disponibles en la institución	
	Actividad en la	Equipo CEPAD y	Disponibles en la	

SEPTIEMBRE	manipulación de extintores. Bachillerato y 5to de primaria	media técnica	institución	
OCTUBRE	Simulacro evacuacion 2	Equipo CEPAD	Alarma de evacuación	

Rectora

- Imprimir planos de la institución con las rutas de evacuación de tamaño visible en acrílico para cada una de los salones.
- Imprimir un plano más grande para las zonas comunes, por las que transitan los visitantes a la institución educativa.

Pendientes equipo CEPAD primer semestre

- Socializar en las aulas las rutas de evacuación de cada grupo, teniendo en cuenta su ubicación y recorrido.
- Los mapas de las rutas de evacuación en acrílico quedan pendiente, hasta la disponibilidad presupuestaria.

EVIDENCIAS

- **FECHA:** MES DE MAYO
- **ACTIVIDAD:** SIMULACROS DE EVACUACIÓN
- **RESPONSABLES:** FABIAN DAVID- MARIA YASUNARY-JAIRO

